



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAXCO

NOTAS DE GESTIÓN

ADMINISTRATIVA

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAXCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
C) NOTAS DE GESTON ADMNISTRATIVA

INTRODUCCION

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTRES PUBLICOS, PROVEEN DE INFORMACION FINANCIERA A LOS PRINCIPALES USUARIOS DE LOS MISMOS, AL CONGRESO Y A LOS CIUDADANOS.

EL OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES LA REVELACION DEL CONTEXTO Y DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS MAS RELEVANTES QUE INFLUYERON EN LAS DECISIONES DEL PERIODO, Y QUE DEBERAN SER CONSIDERADOS EN LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA MAYOR COMPRENSION DE LOS MISMOS Y SUS PARTICULARIDADES

DE ESTA MANERA, SE INFORMA Y EXPLICA LA RESPUESTA DEL GOBIERNO A LA CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INFORMACION FINANCIERA DE CADA PERIODO DE GESTION, ADEMAS DE EXPONER AQUELLAS POLITICAS QUE PODRIAN AFECTAR LA TOMA SDE DECISIONES EN PERIODOS POSTERIORES.

1-AUTORIZACION E HISTORIA.

A) FECHA DE CREACION DEL ENTE.

LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAXCO (CAPAT) ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARAMUNICIPAL CREADO MEDIANTE DECRETO OFICIAL Y PUBLICANDOSE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EL DIA 28 DE MAYO DE 1991 Y SE RIGE POR LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 574 CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MISMO QUE INICIO SUS LABORES EL 28 DE MAYO DE 1991.

B) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.

LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAXCO, SE COMPONE DE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGANICA:

- CONSEJO DE ADMINISTRACION
- DIRECCION GENERAL
- DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
- DIRECCION COMERCIAL
- DIRECCION OPERATIVA
- ENCARGADO DE DEPARTAMENTOS



2-PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

SE INFORMARA SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES ECONOMICO-FINANCIERAS BAJO LAS CUALES EL ENTE PUBLICO ESTUVO OPERANDO, LAS CUALES INFLUYERON EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA ADMINISTRACION, TANTO NIVEL LOCAL COMO FEDERAL.

3- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAXCO ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARAMUNICIPAL EL CUAL TIENE PERSONALIDAD Y PATRIMONIO PROPIO. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DELEGA EN EL DIRECTOR LA REPRESENTACION LEGAL, ASI MISMO SE ENCARGA DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y POLITICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. DE IGUAL MODO, LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAXCO RECAUDA SUS PROPIOS INGRESOS Y POR CONSIGUIENTE SU DIRECTOR TOMA DECISIONES PROPIAS EN LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMENTO DE SUS DIFERENTES EROGACIONES Y AL OPORTUNO PAGO DE SUS COMPROMISOS.

SU PRINCIPAL ACTIVIDAD ES LA PRESTACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA CABERA MUNICIPAL, PARA LO CUAL EL PROCESO DE ESTE SERVICIO ES MUY COMPLEJO, DESDE LA CAPTACION DEL LIQUIDO EN LA COMUNIDAD DE CHONTALCOATLAN, MANANTIALES EN LAS PARTES ALTAS DE LA CIUDAD, POTABILIZACION DEL AGUA EN LA PLANTA POTABILIZADORA Y LA DISTRIBUCION DEL AGUA A TODA LA CIUDAD.

LA INFORMACION FINANCIERA SE INTEGRA POR EJERCICIO FISCAL ANUAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

ESTA REGISTRADA ANTE EL PADRON DE CONTRIBUYENTES COMO "COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAXCO " EN EL REGIMEN DE PERSONALES MORALES CON FINES NO CLUCRATIVOS.

4-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SE INFORMARA SOBRE:

A) SI SE HA OBSERVADO LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. SE HAN APLICADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL CONAC EN CUANTO A NUESTRO AMBITO DE COMPENTENCIA:

NORMA GENERAL

- MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

- CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS
- CLASIFICACION ADMINISTRATIVAS
- CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
- CLASIFICACION PROGRAMATICA



- CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
- CLASIFICADOR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES PUBLICOS

REGLAS DE REGISTRO

- PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)
- REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO
- NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS
- NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS
- LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LOS ENTES PUBLICOS PARA REGISTRAR EN LAS CUENTAS DE ACTIVO
- LOS FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGANICA Y CONTRATOS ANALOGOS, INCLUYENDO MANDATOS
- PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL FORMATO DE CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.
- LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO.
- LINEAMIENTO PARA EL REGISTRO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES PARA LAS OPERACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (PROGRAMAS ESCUELAS AL CIEN)
- MANUALES SIMPLIFICADOS MUNICIPIOS
- ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PUBLICAS
- NORMA EN MATERIA DE CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS INFORMACION CONTABLE.

LINEAMIENTO DE CONTROL

- LINEAMEINTO PARA EL REGISTRO AUXILIAR SUJETO A INVENTARIO DE BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS BAJO CUSTODIA DE LOS ENTES PUBLICOS
- LINEAMIENTOS MINIMOS RELATIVOS AL DISEÑO E INTEGRACION DEL REGISTRO EN LOS LIBROS DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS Y BALANCES (REGISTRO ELECTRONICOS)
- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL CATALOGO DE BIENES QUE PERMITA LA INTERRELACION AUTOMATICA CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS
- LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A ASEGURAR QUE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FACILITE EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ENTES PUBLICOS

- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL CATALOGO DE BIENES INMUEBLES QUE PERMITA LA INTERRELACION AUTOMATICA CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y LA LISTA DE CUENTAS
- ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL FORMATO DE LA RELACION DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL ENTE PUBLICO
- ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE, EN REUNION DEL 3 DE MAYO DEL 2013 Y PUBLICADO EL 16 DE MAYO DEL 2013

TRANSPARENCIA

- NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACION DE LA INFORMACION ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS
- NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACION DE LA INFORMACION ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL
- NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL
- NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACION DE MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS
- NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACION DEL FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS
- NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACION DE LA RELACION DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CUENTA PUBLICA, EN LAS CUALES SE DEPOSITEN LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

PBR-SED

- LINEAMIENTOS SOBRE LOS INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES
- LINEAMIENTOS SOBRE LA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO MEDIANTE LA METODOLOGIA DE MARCO LOGICO

B) LA NORMATIVIDAD APLICADA PARA EL RECONOCIMIENTO, VALUACION Y REVELACION DE LOS DIFERENTES RUBROS DE LA INFORMACION FINANCIERA, ASI COMO LAS BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, POR EJEMPLO: COSTO HISTORICO, VALOR DE REALIZACION, VALOR RAZONABLE, VALOR DE RECUPERACION O CUALQUIER OTRO METODO EMPLEADO Y LOS CRITERIOS DE APLICACION DE LOS MISMOS.

PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)

REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO

C) POSTULADOS BASICOS

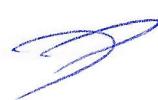
LOS POSTULADOS BASICOS DEL CONAC EN LO QUE RESULTE APPLICABLE SON LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE CONFIGURAN EL SCG, TENIENDO INCIDENCIA EN LA IDENTIFICACION, EL ANALISIS, LA INTERPRETACION, LA CAPTACION, EL PROCESAMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRANSFORMACIONES, TRANSACCIONES Y OTROS EVENTOS QUE AFECTAN AL ENTE PUBLICO Y SUSTENTAN DE MANERA TECNICA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES, LA ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS, BASADOS EN SU RAZONAMIENTO, EFICIENCIA DEMOSTRADA, RESPALDO EN LEGISLACION ESPECIALIZADA Y APLICACION DE LA LEY DE CONTABILIDAD, CON LA FINALIDAD DE UNIFORMAR LOS METODOS, PROCEDIMIENTO Y PRACTICAS CONTABLES.

- 1) SUSTANCIA ECONOMICA
- 2) ENTES PUBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACION SUFFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
- 8) DEVENGADO CONTABLE
- 9) VALUACION
- 10) DUALIDAD ECONOMICA
- 11) CONSISTENCIA

D) NORMATIVIDAD SUPLETORIA, EN CASO DE EMPLEAR VARIOS GRUPOS DE NORMATIVIDAD (NORMATIVIDADES SUPLETORIAS), DEBERA REALIZAR LA JUSTIFICACION RAZONABLE CORRESPONDIENTE, A SU ALINEACION CON LOS PBCG Y A LAS CARACTERISTICAS CUALITATIVAS ASOCIADAS DESCRITAS EN EL MCCG (DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, AGOSTO 2009)

E) PARA LAS ENTIDADES QUE POR PRIMERA VEZ ESTEN IMPLEMENTANDO LA BASE DEVENGADO DE ACUERDO A LA LEY DE CONTABILIDAD, DEBERAN:

- REVELAR LAS NUEVAS POLITICAS DE RECONOCIMIENTO:
ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO
- PLAN DE IMPLEMENTACION
ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO
- REVELAR LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS, LA CLASIFICACION Y MEDICION DE LAS MISMAS, ASI COMO SU IMPACTO EN LA INFORMACION FINANCIERA:
ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO



5- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

SE INFORMARA SOBRE:

- A) ACTUALIZACION: SE INFORMARA DEL METODO UTILIZADO PARA LA ACTUALIZACION DEL VALOR DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO Y LAS RAZONES DE DICHA ELECCION, ASI COMO INFORMAR DE LA DESCONEXION O RECONEXION INFLACIONARIA:

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

- B) INFORMAR SOBRE LA REALIZACION DE OPERACIONES EN EL EXTRANJERO Y DE SUS EFECTOS EN LA INFORMACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL:

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

- C) METODO DE VALUACION DE LA INVERSION EN ACCIONES DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS:

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

- D) SISTEMA Y METODO DE VALUACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE LO VENDIDO:

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

- E) BENEFICIOS A EMPLEADOS: REVELAR EL CALCULO DE LA RESERVA ACTUARIAL, VALOR PRESENTE DE LOS INGRESOS ESPERADOS COMPARADO CON EL VALOR PRESENTE DE LA ESTIMACION DE GASTOS TANTO DE LOS BENEFICIOS ACTUALES COMO FUTUROS.

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ANTE PUBLICO

- F) PROVISIONES: OBJETIVO DE SU CREACION, MONTO Y PLAZO:

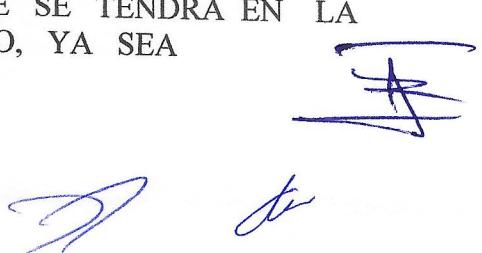
LINEAMIENTOS PARA PASIVOS LABORALES

- G) RESERVAS: OBJETIVO DE SU CREACION, MONTO Y PLAZO:

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

- H) CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES JUNTO CON LA REVELACION DE LOS EFECTOS QUE SE TENDRA EN LA INFORMACION FINANCIERA DEL ENTE PUBLICO, YA SEA RETROSPECTIVOS O PROSPECTIVOS:

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ANTE PUBLICO



- I) RECLASIFICACIONES: SE DEBEN REVELAR TODOS AQUELLOS MOVIMIENTOS ENTRE CUENTAS POR EFECTOS DE CAMBIOS EN LOS TIPOS DE OPERACIONES:

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

- J) DEPURACION Y CANCELACION DE SALDOS:

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

6- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

SE INFORMARÁ SOBRE:

- A) ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

- B) PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

ESTA NOTA NO APLICA AL ENTE PUBLICO

- C) POSICION EN MONEDA EXTRANJERA:

ESTA NOTA NO APLICA AL ENTE PUBLICO

- D) TIPO DE CAMBIO:

ESTA NOTA NO APLICA AL ENTE PUBLICO

- E) EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL

ESTA NOTA NO APLICA AL ENTE PUBLICO

LO ANTERIOR POR CADA TIPO DE MONEDA EXTRANJERA QUE SE ENCUENTRE EN LOS RUBROS DE ACTIVO Y PASIVO. ADICIONALMENTE SE INFORMARA SOBRE LOS METODOS DE PROTECCION DE RIESGO POR VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO.



7- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	\$ 30,153,969.88	\$ 220,443,480.41	\$ 216,952,859.19	\$ 33,644,291.10	\$ 3,490,621.22
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 28,115,009.88	\$ 220,287,164.79	\$ 216,952,859.19	\$ 31,449,315.48	\$ 3,334,305.60
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,047,085.96	\$ 144,132,781.76	\$ 144,911,178.02	\$ 268,689.70	-\$ 778,396.26
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 26,906,786.52	\$ 75,311,444.21	\$ 71,292,832.29	\$ 30,925,398.44	\$ 4,018,611.92
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 54,311.40	\$ 748,644.82	\$ 748,848.88	\$ 54,107.34	-\$ 204.06
INVENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ALMACEN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 106,826.00	\$ 94,294.00	\$ -	\$ 201,120.00	\$ 94,294.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 2,038,960.00	\$ 156,315.62	\$ -	\$ 2,194,975.62	\$ 156,315.62
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO	\$ 1,686,411.33	\$ -	\$ -	\$ 1,686,411.33	\$ -
BIENES MUEBLES	\$ 3,575,974.62	\$ 156,315.62	\$ -	\$ 3,731,990.24	\$ 156,315.62
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUM. DE BIENES	-\$ 3,223,425.95	\$ -	\$ -	-\$ 3,223,425.95	\$ -
ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

DEBE MOSTRAR LA SIGUIENTE INFORMACION:

- A) VIDA UTIL, PROCENTAJES DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS, O EL IMPORTE DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO RECONOCIDAS.
- B) CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION Y EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS OCASIONADOS POR EL DETERIORO.
- C) IMPORTE DE LOS GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO, TANTO FINANCIEROS COMO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.
- D) RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O TIPO DE INTERES DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS.
- E) VALOR EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD.
- F) OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTEN EL ACTIVO, TALES COMO BIENES EN GARANTIA, SEÑALADOS EN EMBARGOS, LITIGIOS, TITULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN GARANTIAS, BAJA SIGNIFICATIVA DEL VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS, ETC.
- G) DESMANTELAMIENTOS DE ACTIVOS, PROCEDIMIENTOS, IMPLICACIONES, EFECTOS CONTABLES.
- H) ADMINISTRACION DE ACTIVOS; PLANEACION CON EL OBJETIVO DE QUE EL ENTE LOS UTILICE DE MANERA MAS EFECTIVA.

ADICIONALMENTE, SE DEBEN INCLUIR LAS EXPLICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO, EN CUADROS COMPARATIVOS COMO SIGUE:

- A) INVERSIONES EN VALORES
- B) PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECCIO.
- C) INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACION MAYORITARIA.
- D) INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACION MINORITARIA.
- E) PATRIMONIO DE ORGANISMO DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, SEGÚN CORRESPONDA.

8- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

SE DEBERA INFORMAR:

- A) POR RAMO ADMINISTRATIVO QUE LOS REPORTA:

ESTA NOTA NO ES APLICABLE AL ENTE PUBLICO

- B) ENLISTAR LOS DE MAYOR MONTO DE DISPONIBILIDAD, RELACIONANDO AQUELLO QUE CONFORMAN EL 80% DE LAS DISPONIBILIDADES:

ESTA NOTA NO APLICA AL ENTE PUBLICO

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:



09-IMPORTE DE LA RECAUDACION

A) ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACION CORRESPONDIENTE AL ENTE PUBLICO O CUALQUIER TIPO DE INGRESO, DE FORMA SEPARADA LOS INGRESOS LOCALES DE LOS FEDERALES.

	APORTACION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESADO	PORCENTAJE
1	IMPUESTOS				
2	DERECHOS				
3	PRODUCTOS	36.00	36.00	0.92	2.55%
4	APROVECHAMIENTOS	10,000.00	10,000.00		0.00%
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES , PRESTACION DE SERVICIOS	56,031,874.67	56,031,874.67	45,839,926.60	81.81%
6	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,686,942.00	1,686,942.00	3,448,942.00	204.44%

B) PROYECCION DE LA RECAUDACION E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO

1	IMPUESTOS	
2	DERECHOS	
3	PRODUCTOS	36.00
4	APROVECHAMIENTOS	10,000.00
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS	56,031,874.67
6	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,686,942.00

10- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

- A) UTILIZAR AL MENOS LOS SIGUIENTES INDICADORES : DEUDA RESPECTO AL PIB Y DEUDA RESPECTO A LA RECAUDACION TOMANDO, COMO MINIMO, UN PERIODO IGUAL O MENOS A 5 AÑOS.
- B) INFORMACION DE MANERA AGRUPADA POR TIPO DE VALOR GUBERNAMENTAL O INSTRUMENTO FINANCIERO EN LA QUE SE CONSIDEREN INTERESES, COMISIONES, TASA, PERFIL DE VENCIMIENTO Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA.
 - SE ANEXARA LA INFORMACION EN LAS NOTAS DE DESGLOCE.

11- CALIFICACIONES OTORGADAS

INFORMAR, TANTO DEL ENTE PUBLICO COMO CUALQUIER TRANSACCION REALIZADA, QUE HAYA SIDO SUJETA A UNA CALIFICACION CREDITICIA:

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO.

12- PROCESO DE MEJORA

SE INFORMARA DE:

- A) PRINCIPALES POLITICAS DE CONTROL INTERNO:
CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 A LA CAPAT
- B) MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE:
EVALUACION AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

13- INFORMACION POR SEGMENTOS

CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO SE PODRA RELEVAR LA INFORMACION FINANCIERA DE MANERA SEGMENTADA DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES QUE REALIZAN LOS ENTES PUBLICOS, YA QUE LA MISMA PROPORCIONA INFORMACION ACERCA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LAS CUALES PARTICIPA, DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE MANEJA, DE LAS DIFERENTES AREAS GEOGRAFICAS, DE LOS GRUPOS HOMOGENEOS CON EL OBJETIVO DE ENTENDER EL DESEMPEÑO DEL ENTE, EVALUAR MEJOR LOS RIESGOS Y BENEFICIOS DEL MISMO; Y ENTENDERLO COMO UN TODO Y SUS PARTES INTEGRANTES.

CONSECUENTEMENTE, ESTA INFORMACION CONTRIBUYE AL ANALISIS MAS PRECISO DE LA SITUACION FINANCIERA, GRADOS Y FUENTES DE RIESGO Y CRECIMIENTO POTENCIAL DE NEGOCIOS.

ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

14- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

EL ENTE PUBLICO INFORMARA EL EFECTO EN SUS ESTADOS FINANCIEROS DE AQUELLOS HECHOS OCURRIDOS EN EL PERIODO POSTERIOR AL QUE INFORMA, QUE PROPORCIONA MAYOR EVIDENCIA SOBRE EVENTOS QUE LE AFECTAN ECONOMICAMENTE Y QUE NO SE CONOCIAN A LA FECHA DEL CIERRE.

15-PARTES RELACIONADAS

SE DEBE ESTABLECER POR ESCRITO QUE NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUEDIERAN EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS:
ESTA NOTA NO LE APLICA AL ENTE PUBLICO

16-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE

LA INFORMACION CONTABLE ESTA FIRMADA EN CADA PAGINA DE LA MISMA Y SE INCLUYE AL FINAL LA SIGUIENTE LEYENDA “ *BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR* ”

ELABORADO POR

CP. JOSE DANIEL MACEDO FLORES
ENCARGADO DE TESORERIA

APAT
Comisión de Agua Potable y
Alcantarillado de Taxco

REVISADO POR

C. YESENIA FIGUEROA CARRANZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VO. BO.

CP. BULMARO MUNDO REYNA
ORGANO DE CONTROL INTERNO
APAT
Comisión de Agua Potable y
Alcantarillado de Taxco
ORGANO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
APROBADO POR

H. MTR. FRANCISCO JAVIER RIOS MARTINEZ
CONSTITUCION
DIRECTOR GENERAL
TAXCO
DE ALARCON 2024 2027
APAT
Comisión de Agua Potable y
Alcantarillado de Taxco